+

A los Gastos dl. Fa-lucho de Alertar } en Nov.e de 1797.

Quaderno, N. 2.

ebaquado

GM-CO 4.4
CAJ. 92
DOC. 851
Fol. 5

sstt.do

Falucho de Rentas

D.n Fran.co de Miengolarra y Real, Cont.or de Navio dela Real Armada,

N.1.

Certifico. q.e segun las Relaciones q.e me a pasado el Alferes de Frag.ta Graduado, y Maestro Mayor de las Maestranzas del Callao, D.n Leon Aycardo, han bencido los Individuos de Maestranza, q.e se relacionarán, en toda la Carena del Falucho dela Comandancia del resguardo de este Apostadero del Callao, los Jornales q.e con sus importes al margen de cada uno se manifiesta, en la forma sig.te

	Numero de Jornales	sus importes en Pesos	Rr.
Carpinteros con 20 rr. de Jorn.l			
Juan Pedro Polays	54	P. 135	
Jose Mesias	58	P. 145	
Jose Isquieta	29	P. 72	4
Baltasar Martines	29	P. 72	4
Tomas Santana	58	P. 145	
Juan M.a Mengolla	41	P. 102	4
Manuel Medina	45	P. 112	4
Mariano Simbron	5	P. 12	4
Juan Surruaga	56	P. 140	
	375		
Id.m con 18 rr.			
Dionicio Garcia	24½	P. 55	1
Nicolas Figueroa	58	P. 130	4
Felipe Garay	29	P. 65	2
Mariano dela Cruz	20	P. 45	
Agustin Torres	19	P. 42	6
Manuel Moreno	59½	P. 133	7
	210	1410	

	210	1410..	0..
Joaquin de Vrrilla	29..	P. 65..	2..
	239		

Yml con 16r.

Miguel Martines	23..	P 46..	"..

Yml con 12rs

Jose Sn Jines	54..	P 81..	"..
Jose Medina	12..	P 18..	"..
	66..		

Yml con 10r.

Juan Sueldo	26..	P 32..	4..

Yml con 6r.

Clemente Tello	18..	P 13..	4..

Calafates con 20rr

Pedro de Torres	28..	P 70..	"..
Marcelo Tapia	12..	P. 30..	"..
Marcelo Romero	12..	P 30..	"..
Matias cofree	4..	P 10..	"..
Juan Barcelo	4..	P 10..	"..
Antonio Dias	4..	P 10..	"..
Jacinto campero	4..	P 10..	"..
Lucas sanches	4..	P 10..	"..
	72..		

Yml con 8rs

Jose Aragones	25..	P 25..	"..

Yml con 4r.

Manuel Peres	4..	P. 2..	"
		1873..	2

2 8.." 1873.." 2

Pintor con 12 r.s

Manuel de Campos ------" 3... P 4.." 4.."

Aserradores

	R.s	mrs
Nicolas Lisaldi...		
Por una ligason menor con tres v.s de largo 7 pulg.s de ancho y un hilo á 20 mrs v.a...	1..	26.."
Otra Ym con 4 v.s de largo 12 pulg.s de ancho un hilo á un real y 17 mrs v.a ----	12..	..."
Otra Ym con 6 v. de largo 9 pulg.s de ancho un hilo á 25 mrs vara ------------"	4..	14."
Otra Ym con 3¼ v.s de largo 10 pulg.s de gro un hilo á un real vara -------"	3...	8.."
Otra Ym con 8 v.s de largo 8 pulg.s de ancho un hilo á 20 m.s vara --------"	4..	24
otro de Canelo con 4 v.s de largo 10 pulg.s de ancho un hilo á un real vara ------"	4...	..."
otro de Guachapeli con 4 v.s de largo, 10 pulg.s de ancho un hilo á un real vara ---"	4...	..."
Otro de Amarillo con 4 v.s de largo 11 pulg.s de ancho un hilo á un real vara ----"	4...	..."
Vn cucharro de Romo con 5 v.s de largo 11 pulg.s de ancho 3 hilos á 20 m.s vara ---"	8..	28."
Vn Palo de Canelo con 8 v.s de largo 20 pulg.s de gro un hilo á 3 r.s vara ----"	24...	..."
Vn cucharro de Romo con 5 v.s de largo 11 pulg.s de ancho 3 hilos á 20 m.s vara ---"	8..	28.
Vno de Guachapeli con 4½ v.s de largo 9 pulg.s de gro un hilo á 25 m.s vara ----"	3..	10."
Vno de Canelo con 3 v.s de largo 10 pulg.s de gro un hilo á un real vara -------"	3...	..."
Vna Alfasia de Roble con 7 v.s de largo 14 pulg.s de gro 3 hilos á un real y 17 m.s vara...	31..	17."
	117...	19.."

P 14..." 5...19.
1892... 3....19.

		1892...″	3...1
Manuel Rios			
Por un Palo de Roble con 7 v.s de largo, 14 pulg.s de ancho, 2 Ylos a un real y 5 m.s vara ...″	16..2..″		
Un Palo de Amarillo con 2 v.s de largo 8 pulg.s de ancho un Ylo á 17 m.s vara ......″	1..″		
	17..2..	P 2...″	1 2.
Pedro de Soto.			
Por una ligason menor con 3 v.s de largo 6 pulg.s de ancho un Ylo á 8 m.s vara	24..″		
Otra Ym.l de Ym.d con 3 v.s de largo 8 pulg.s de ancho 3 Ylos á 10 m.s vara	2..22..″		
Un Palo de Guachapeli con 3 v.s de largo 12 pulg.s de ancho un Ylo a 1 r.l y 17 m.s vara..	2..17..″		
Un Palo de Canelo con 10 v.s de largo 20 pulg.s de gro 4 Ylos á 3 r.s vara	120...″		
Un Palo de Roble con 7 v.s de largo 13 pulg.s de ancho 8 Ylos á 25 m.s vara ...″	41..6..″		
Otro Ym.d de Ym.l con 7 v.s de largo 13 pulg.s de ancho 3 Ylos á 25 m.s vara ......″	15..15..″		
Un Palo de amarillo con 5½ v.s de largo 11 pulg.s de ancho un Ylo á 20 m.s vara ....″	3..3..″		
Un Palo de Canelo con 5 v.s de largo 18 pulg.s de gro un Ylo á 2 r.s y 25 m.s vara ...″	13..23..″		
Uno de amarillo con 5 v.s de largo 12 pulg.s de ancho 2 Ylos á 25 m.s vara ......″	7..12..″		
Uno de Canelo con 7 v.s de largo 11 pulg.s de gro un Ylo á un real y 17 m.s vara ....″	10..17..″		
Uno de Guachapeli con 3 v.s de largo 10 pulg.s de ancho un Ylo á un real vara ...″	3...″		
	222...3..″	P 27...″	6..3.
		1922...″	2-24

Importa segun parese de la anterior suma, mil novecientos beinte y dos p.s dos r.s y beinte y quatro m.s y p.a q.e conste y p.r la Com.a de Grra y Marina puedan entregarsele á cada uno delos Individuos q.e se comprehenden enla anterior Certificacion, doy esta en el Callao á dies de Noviembre de mil setecientos nov.ta y siete. Fran.co de Miangolarra

Seberificó este Pagamento p.r mi, entregando á cada uno delos Individuos la cantidad q.e sele señala à su margen en la anterior certificacion en tabla y mano propia. En el Callao à onse de Noviembre de mil setecientos noventa y siete

Son 1922 p.s 2 r.s 24 mrs

Jph Man.l de Tagle
Ysasaga

Castillo

Marina. Falucho

N.2

D.n Jph Leandro de la Cendexa, Guarda-Almag.n gral. de la Plaza, y Marina del Puerto del Callao—

Recivi de Juan Sobayre, en virtud de orn. del S.r D. Jph. Manuel de Tagle, Comisario de Guerra, ministro de R.l Haz.da y Marina, para Sobrequilla, y Cintas del Falucho de Renta 6.

Un Palo de Canelo con doce codos
de largo, y doce pulg.s en quadro.

De q.e me hago Cargo por este Conocimiento q.e firmo para el q.e me remitira, en resguardo de la R.l Haz.da Plaza del Callao diez y siete de octubre de mil setecientos noventa y siete—

Jph Leandro de la Cendexa

Lima 21 de octubre de 1797

El Maestro Mayor de Maestranza Graduado de Alferez de Frag.ta D.n Leon Aycardo, Abaluara el Palo de Canelo q.e se expresa en el anterior conocimiento para verificar su pago, Com.o de Guerra y Marina Tagle

En Virtud de la Orden q.e antecede he de[illegible]tuado el Palo de Canelo q.e se Expresa, y Segun mi Inteligencia Vale Sinquenta y dos pesos, p.r ser Palo recto. Callao 8 de Nbre de 1797

Leon Aycardo

Recivi, del S.r d.n Jose Manuel de Fagle Ysasaga cavallero dela
Real y distinguida orn de Carlos 3.o comisario Real de Guerra y
Ministro de Real Hacienda y Marina. Sincuenta ydos p.s p.r
el importe de un Palo de Canelo q.e le è bendido p.a la caren
del Falucho de Rentas segun consta p.r el Abaluo hecho p.r el Mae
Mayor y Alferes graduado de Frag.ta d.n Leon Aycardo, q.e es
à la buelta de este Conocimiento; y p.a q.e sirva de
data al dho S. comisario firmo este en el Callao à 11 de No-
viembre de 1791.

Son 52 p.

Fran Sobarze

Carrillo

D.n Fran.co de Miangolarra y Real, Contador de Navio dela Real Armada
n varias comisiones dela Marina en el Callao,

N.o 3

Certifico q.e desde el dia Nueve del corriente mes, asta el dela fha, ambos inclusive, han sido empleados en la Construcion del Velamen, y Composición, y en la del fogon del Falucho delos R.s Resguardos, de este Puerto, los Individuos q.e con sus importes al margen de cada uno, se manifiestan en la forma siguiente.

		Numero de Jornales	Sus importes en Pesos	Reales	m.s
	Con 10 rr.s de Jornal				
ntram.re del Vergantin	Ysidro Fernandez	8½	P. 10	5	..
	Yd.m con 4½ rr.s				
	Gonzalo Parrado	8½	P 4	6	8½
	Yd.m con 4 rr.s				
	Domingo Macias	8½	P 4	2	
	Jose Rodriguez Yglesias ...	8½	P 4	2	
	Man.l Quintero	8½	P 4	2	
	Mig.l Roca	8½	P 4	2	
	Fran.co Robles	8½	P 4	2	
	Nicolas Aguilar	8½	P 4	2	
	Fran.co Maho	8½	P 4	2	
	Vizente Rodriguez	8½	P 4	2	
	Yd.m con 2 rr.s	68			
	Juan Pasqual	8½	P 2	1	
	Albañil con 20 rr.s				
	Alonso Pena	1	P 2	4	
			54	0	8½

De forma q.e segun parece dela Suma anterior importan los Jornales vencidos por los Individuos Relacionados, Sincuenta y Quatro pesos y Ocho y medio mrs, y para q.e conste y por la Comisaria de Guerra y Marina pueda enterarsele à cada uno la Cantidad q.e le Corresponde; doy esta en el Callao à Veinte y Quatro de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y Siete.

Son 34 p.s — 8 ½ mrs

Fran.co Xavr. de Miangolarra

Se berificó este pagam.to p.r mi, entregando à cada uno delos Yndividuos q.e comprehende la Certificacion dela buelta la Cantidad q.e se le señala en tabla y mano propia: en el Callao à beinte y seis de Nov.re de mil setecientos nov.ta y siete

Joseph Man.l de Atagle Ysaraga

Carvallo